Diario de la Tarde.

Año XXVIII.

MORRINA

SOLACION

90 S

imprenta

Guayaquil, (Ecuador.) Viernes 18 de Diciembre de 1891.

Núm. 3,080

de M. Adrian Ward,

ofrece constantemente en venta L. C. STAGG.

Stagg.

R Y JOYE

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en articulos de lujo y fantasia, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillerla, rewólveres, perfumería, álbunes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Giayaquil, Setiembre 23

PRECIOS

DE LA CERVEZA EXPORTACION

(Con devolucion de las botellas.)

Al por mayor para los Comerciantes.

| Baierisch Bier, Rubia " | 4 | - |
|-------------------------|----|-------|
| Culmbacher Bier, Negra" | 14 | - |

| I | Dna. | medias | botellas | Blanca Rubia | | |
|---|------|--------|----------|-----------------|------|--|
| Z | 11 | 46 | 44 | | 11 2 | |

Al por menor.

| F 41 11 | " Negra | " 4.80 |
|-----------------|--------------------------|--------|
| 1 Botella enter | a Blanca o Rubia | " 40 |
| 1 . " | Negra | " 50 |
| 1 Media botelle | Blanca o Rubia | " 20 |
| 1 " " | Negra | " 25 |
| La Corvena | se despacha helada y sin | helary |
| el empaque se c | obra por separado. | |

Precios del Hielo

| El quintal | | S. 6. |
|------------|----------|-------|
| 50 libras | | " 3- |
| 25 il | ******* | 1.50 |
| 12 1 id | ******* | |
| Libra | ******** | 10 |

Guayaguil, Mayo 28 de 1801.



FLOR de TABACOS

Industria Nos. 152, 154, 158, 160

HABANA

BISCO

Habana, Noviembre de 189,

J.A. Bances. Cigarrillos de esta Marca

L. C. STAGG

Fas Andes

Guayaquil, Diciembre 18 1891

EL GOZO EN EL POZO.

No cabe calificar de otro modo el último desengaño que acaban de sufrir los más exaltados secuaces del tradicionalismo, con motivo del auto absolutorio de la Corte Superior de Cuenca en la causa iniciada maliciosamente contra cuatro concejales, y entre ellos el se-ñor Dr. D. Luis Cordero, por supuesta omisión del juramento legal previo el ejercicio de

su cargo. Desde que se echó á volar á los cuarro vientos la maligna especie de que el ilustre candidato nacional se hallaba sub-judice por infracciones de lev que arteramente se silenciaron presagiamos el triste fin de la cábala fusionista que, impotente ya para luchar con hidalguía en el terreno eleccionario, no ha parado mientes en recurrir A la innoble chicana, á la difamación y á la calumnia en su frenético empeño de triunfar á toda costa sobre la opinión de la mayoría sensata del país.

Sí, ciertamente, el telegrama en que se comunica ese resultado nos llenó de patriótico regocijo, no nos sorprendió en lo menor, sabiendo como sabíamos de antemano el inmaculado proceder de nuestro candidato en todo tiempo, que es el fundamento de su inmenso prestigio envidiable no sólo en el Ecuador sino también en todos los países cultos de ambos mundos.

Aparte de esa confianza en triunfo de la inocencia tan cínicamente inculpada, no fué menos nuestra seguridad en la rectitud de los jueces llamados á fallar en el asunto, no embargante, en circunstancia de ser los más, sino todos ellos, adictos entusiastas al candidato ul

Pero no dijimos, y los he-chos han venido á confirmar nuestra aserción: los señores Ministros de la Corte Superior de Cuenca han sabido abstracción completa de sus opiniones políticas, para dar oidos únicamente á los dictados de la razón, la verdad y la

Han merecido bien de la patria.

En cuanto á los rábulas autores de la escandalosa denundeben estar avergonzados del fracaso que ha experimentado su mezquina intentona.

Y todos los que oreian ver ya en este breve juicio la de-rrota de la inmensa mayoría nacional tienen al presente el gozo en el pozo.

Pobre gente!

Tumbes, Dbre. 6 de 1891.
Sr. Director de "Los Andes"
Ofrecí á U. y cumplo mi promesa,
nviando á U. la presente para sasfacer su generoso deseo de saber de

lucha.

Ahora biem: ¿habría razón aceptable para que el Ecuado procediera asi
cuando está obligado de antemane à
la resolución de España por los protocolos firmados por sus plempotenciarios y sancionado por la Legislación
de ambas naciones? Sin embargo en
los pueblos de la frontera ecuatoriana se hacen comentarios y afirmaciones poco tranquilizadores y menos amistosos.

mistoros.

Por la vía del nerte se ha recibido la noticia de que el Supremo Gobierno dessando reorganizar la incompleta Sociedad de Beneficencia de esta Provincia, ha nombrado de personalsisquiente: don Mateo Zaput, don F. de Miranda, don José Maria Alvarado don Manuel S. Fernández, don José David Noblecilla, don Monsermín Ma drid, don Daniel Fejió, don T. Taboada, don Anibal Bodero, don Guillermo Baldini, don Elias Silva, don Jacinto Seminario y don José Gondra: siendo quince los socios, el número se completará con el Sr. Cura y Vicario doctor don Manuel de Jesús de Zúñiga y el sindice don Srzapio Rodríguez. Felicitanos á la Provincia por tan útil como necesaria resolución y hacemos votos por que sus trabajos reflejen los sentimientos patrióticos y piadosos de tan honorable personal.

piadosos de tan honorable personal.

"La Sociedad Explotadora" de reciente creación, tiene por objeto descubrir edificios y tesoros incasicos en la región conocida por la Huaca del Sol de esta jurisdicción. La Comisión de Reglamento ha presentado sus trabajos que serán sancionados al terminar la presente quinceria, y pronto conocerá la luz pública una combinación, cuyos resultados nos atrevemos 4 afirmar que enriquecerá 4 sus autores, y dará celebridad á este lugar. "La Exploradora," no vá en pos de un ideal, como sobre algo materialmente sabido: trabajará donde tres empresas le han precedido con resultados favorables; pero que todas ellas han cado porque faltas de orden y reglamentos, el desórden ha sido su corolario.

El ocho se celebrará gran fiesta á la Virgen de Lourdes; y en seguida, commemoranto la Egregia Efemerides de Ayacucho, dárán las sociedades "Tacna y Arica" y la "Progreso" con un día de intermedio un drama, para aumentar sus respectivos fondos. Toman parte en la escena digulsimas patriotas tumberas, compatriotas y examperos decididamente peruanos. Ten dremos muy buenos días y nos gozaremos en ver acumular algo más para el rescate de las cautivas del Sur.

"La Tacna y Arica,"es mérito de la crea-ción de la sucursal "Contra Almirante" Grau" q' trabaja en aquella ciudad, ha nombrado su Prdte. Honorario al Sr. Guillermo Bodero Rodríguez, y acor nombrado su Prote. Honorano al Sr. Guillermo Bodero Rodriguez, y acor dado una mención honrosa para los señores Francisco U. Gómez y Manuel S. Fernández. Hondo pesar ha experimentado esta Institución al tener conocimiento de que algunos tumberos de nota han sido indiferentes al lamaniento que se les hízo para que fueran parte de "La Contra Almirante Grau." Inscrito queda en el ánimo de todos los que sabemos tan linnoble proceder en lo más intimo del alma y andando el tiempo, ese amigo y juez del hombre, se verá que tal comportamiento jamás quedará sin resultado. Ojalá que vuelvan sobre sua pasos y nos den la grata satisfacción de rehabilitare ante los que tenemos para ellos todo el cariño del comprovincianismo nos aventuramos á creer que esa conducta no ha sido más que el desco de ver claras la cosas para logresar y que ayudaran á sus com para ingresar y que ayudaran á sus com provincias en la nobleza de sus fines.

CORRESPONDENCIA
Especial para "Los Andes"

Tumbes, Dbre. 6 de 1891.

St. Director de "Los Andes"

Tumbes, Dbre. 6 de 1892.

St. Director de "Los Andes"

Ofreci & U, y cumplo mi promesa, aviando à U. la presente para satiacer su generoso deseo de saber de la manera como es estimada núceros deseo de saber de la manera como es estimada núcera al Perá, por la disidencias ocusida sobre los límites de estas dos nacones, cuyo hecho se haból a firmado la del mismo en Paita, al tiempo de toda este lugar para este puerto "El Venture"

la Heath Peruvian Petroleum Catico de la manera como es detinada núcera del profesión de descartar-de esta de manera como es estimada núcera al Perá, por la disidencias ocusida sobre los límites de estas dos nacones, cuyo hecho se haból a firmado la del mismo en Paita, al tiempo de trada de una familia horrada el celo director de la Heath Peruvian Petroleum Catico de las armas del Ecuador, está contestación fué rotunda, pues era umamente absurdo que uno de los rincipales órganos de "La Prensa"

Jamanente absurdo que uno de los rincipales órganos de "La Prensa"

subr. Poca memoria tiene el Sr. Vi-ca- Cónsul; en tan breve tiempo se ha olvidado de lo que es Tumbes, y para refrescarla ponemos nuestro contingen-te 4 fin de que, de una rectificación á sus conceptos ofensivos para un lugar donde con tanta benevolencia, ha sido y aún es estimado.

y aún es estimado.

En la áltima Legistatura ha vacado la Representación de esta Provincia por el sorteo de Ley, y con este motive, alentados los negociantes de la personería de los pueblos, con lo ficil que es confabular las elecciones de esta provincia que por toda cuenta, estudiosamente no da más que Seis Electores propietarios y Dos Suplentes, suben A ocho los Pretendientes de la Diputación, sin contar el número de suplentes. Pero á la provincia si le es permitido, si una coacción inveterada no la impide, dará sus votos en favor del que con ejecutorias se presente à representaria para pensar así tiene por delánte la actitud de su último representaria. EL BUEN HOMBRE. delante is schild to see sentante. EL BUEN HOMBRE.
.... (EL?
.... | Dn. JUAN ||| No sabe la Provincia.
Pero al sortes

como agradecerle..... Pero al sortee digo: "A la suerte del Congreso que tan venturosa la ha hecho." Está va-

cante su representación!

Hasta la vista se despide vuestro

El Corresponsal.

Oronica.

Calendario.

Mañana, sábado 19 de Diciembre.
—San Nemecio, santa Maura y santa
Fausta, virgen y martir.

Bombas de guardia

Hoy hacen la guardia de depósito, Compañía "Ecuador" núm 16, hacheros y otros tantos Guardias Boticas de turno.

Boticas de turno.
Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:
La "Botica de la Marina" situada en el Malecón y la "Botica Alemana" en la intersección de las calles de la Aduana y Teatro.

Faces de la luna.
Cuarto menguante el..23.
Temperatura.
Term metro centígrado á la som-

A las 9 a. m......26° A las 3 p. m......30° Temperatura media....28°

ERFERMEDADES as ESTÓNAGO. « Vinn Chassaing »

CONTRA-PROCESSA—ESTÓNAGO. CHE CHEMICA POTOCESTA DE CONTRA-PROCESSA—Hemos leido la protesta publicada en esta capital suscrita por los intransigentes caudillos del partido radical, fusionista, en la que se hace inculpaciones ofensivas al honrado y leal ejercito, por supuestos abusos cometidos en varios lugares de la República, por los soldados zayones, en los dias de las elecciones, hechos que están completamente desmentidos por los periódicos de más crédito de la Nación y por personas de alta honorabilidad. Protestamos contra las calumniosas imputaciones de la pensa negra radical, protestamos contra los ataques injuntosos hechos 4 de la prensa negra radical, protestamos contra los ataques injuriosos hechos à la honra y decoro de los que pertene-cemos á la brillante carrera de las ar-mas, puesto que la ley, nos garantiza la libertad del sufragio, y seremos los centinelas de la Constitución y el firme baluarte del gobierno legalmente cons-

baliare del gobreno tegamente contituido.

Quito, Diciembre y de 1891.

fefes y oficiales de la guarnición.

(De una hoja suelta de Quito,)

Sentencia—Guillermo Valarezo ha
sido condenado ayer por el señor Juez

aº de Letras, á 16 años de reclusión

extraordinaria por heridas que le causarron la mutilación de una pierna á
Jacinto Aguirre, de conformidad con

el art. 437 del Código Penal, que dice:

"El homición cometido con intención

de causar la muerte, pero sin premeditación d alevosfa, es homicidio simple,

y será castigado con reclusión mayor

extraordinaria."

Leemos en "El Telegrama" de

Leemos en "El Telegrama" de

Leemos en "El Teiegrama Quito.
El R. P. Manuel José Proaño—El interés general de los numerosos amigos de nuestro compatrota el jesuita R. P. M. J. Proaño, por saber alguna noticia acerca de su viaje à Europa y su actual residencia, nos mueve à publicar el siguiente trozo de una carta que escribe desde Madrid el 21 de noviembre.

"Muestro viaje ha sido felicismo, y

"Nuestro viaje ha sido telicisimo, y en todas partes hemos sido bien acojidos; más como he tenido que llevar la baruta en el trato con todas las personas, no me ha quedado tiempo para mada, y esta es la razón de no laber podido escribir á la larga por mí mismo.

Nueva York es el portento de la ac-

testas incendiarias, miniendo con descaro y con cinismo, como sila verdada no se hubiese descubierto pasada la tormenta.

No satisfecho con esto y viéndose confundidos en todo terreno, han descendido à la chicana de tinterillos, promoviendo juicios inicuos, falsos y todo en todo calumniosos, contra el candidato de la causa nacional, crecyendo en su loco desvario que la justicia ha desaparecido de la faz de la tierra y que salo hao quedado la injusticia y la mala fe, para acabar con los hombres honados.

La circunspección con que se ha portado el partido nacional, la moderación de sus ideas, la nobleza de sentimiento, la hidalguía y tranqueza en sus procedimientos, no han sido bastante para contener á unos pocos exaltados que bajo el manto de un fingido patroitismo, han convertido la prensa, en una como fragua de Vulcano, que que cesa un instante de lanzar chispas encendidas, que no alcanzan á sujetos honorables y distinguidos de la Republica que cestán muy por encima de bajas pasiones.

Quiera Dios que la pastoral de Su S' lima tenga algún eco en la conciencia de los fusionistas, para que obtengo los resultados sudualdos que se propone; pero dudamos mucho que hombres intransigentes é hidrofóbicos os sugeten mansamente, 4 los preceptos de muestro Frelado, cuya voz se prederá, 4 no dudanos mucho que hombres intransigentes é hidrofóbicos de suspeten mansamente, 4 los preceptos de muestro Frelado, cuya voz se prederá, 4 no dudanos mucho que hombres intransigentes é hidrofóbicos de suspeten mansamente, 4 los preceptos de muestro Frelado, cuya voz se prederá, 4 no dudanos de escudie y determine las causas de cee ecclipse total.

Hacemos votos por el restablecimiento de vesteuro de vesturo el restablecimiento de v

tas.

El buen sentido de nuestros lectores sabrá suplir esa deficiencia y su benevolencia nos disculpará las faltas que cuidaremos que se repitan.

Vemos con satisfacción que el A-yuntamiento ha mandado rellenar con cascajo los baches de algunas calles principales.

Para que esta buena obra merezca el aplauso general se hace preciso que el relleno se haga extensivo á las demás calles en que el invierno forma lagunas, camales y ciénegas de agua putrida ó de fango.

Se ha favorecido á los vecinos de la calle de "Abdón Calderón."

Igual gracia esperan muchos de los que habitan en las calles de la "Candad" y del "Chimborazo."

El beneficio debe hacerse equitativamente, señores Concejeros.

Visitas domicillarias.—Ahora es

vamente, señores Concejeros.
Visitas domiciliarias.—Ahora es Visitas domicinarias. Anora es la época de que estas se efectúen con mayor frecuencia y proligidad, por ver de atenuar los desastrosos efectos

ver de atenuar los desastrosos efectos de las fiebres reinantes.

Las fondas de chinos, señor Comisario Municipal, ecos immundos bodegones en que come y bebe diariamente la clase trabajadora son los peores focos de infección.

Agréguese á esto la pésima calidad de los viseres que alfí consume una gran parfe del pueblo y se tendrá una idea bastante aproximada del peligro que entraña para el vecindario esté estado de cosas.

Debemos creer que no predicames

Debemos creer que no predicam en el desierto. Verdad, señor Comisario?

¿ Verdad, señor Comisario ?

Los guardianes del orden están en el impresciodible deber de velar por los intereses del pueblo. El señor Comisario Municipal organizó y matriculó à vasios cargadores, dándoles à cada uno una divisa con el número correspondiente para que la llevasen en el sombrero; lo que no se ha cumicida por correspondiente para que la llevasen en el sombrero; lo que no se ha cumicida por correspondiente. correspontiente para que la tievasen en el sombrero; lo que no se ha cumplide, por otros muchos, á pesar de las continuas multas impuestas por esa autoridad. Ayer el señor Rodidientregó una caja de equijaje para trauladarla de una casa á otra y no parece hasta hoy el individuo recomendado; un comerciante entregó para que fueran conducidas á una embarcación ó piezas de género bianco, y tampoco parecen ni cargados ni genero. A dónde vaños à parar, así.

Dé esperarse es del celo y patrio tismo del Esmo. Señor dostro Antonio Flores que así como implantó la escuela de, niños de la Parroquia de Ayacucho, ordene también la creación de una de niñas en la misma parroquia.

de una de finare en equia.

Señore que no tienen ni siquiera miramiento por quien les paga, para que
cumplan con el deber a que estado
obligados por sus contratos; hoy ha
amanecido un montón de basuras pestilentes en la esquina de las calles de
Plebincha y Aduana, otro en la calle
de la Municipalidad, y otro en el Malecón, al frente del Resguardo.
Esto ya cargal

"The World's Columbian Exposition "
SUELTOS.

perderă, â no dudatlo, en el desierco de las pasiones politicus.

Eellipse—Desde las nueve estuvo fi oscura anoche el reloj municipale. Lástima que en el Ayuntamiento no haya algin astrónomo que estudie y determine las causas de esc eclipse total.

Hacemos votos por el restablecimiento de nuestros compañeros de redacción, don Raínel M. Mata, y don Ezequiel Calle, así como deseamos tambien la mojoría del señor don Antino Echeveria, enfermo desde ayer.

"Club Republicano Progresia"Club Republicano Frogresiado ya su Comisión para la Esposición

r en los cantones i carecido gene-olítico, en lo que imediatas elecciolas inmediatas elecciomes las miras de los
que es imposible deagrupaciones secciocentidad, no han trases del interés local.
ad—por ejemplo—naevar al seno del Conà tales ó cuales indivire político definido. Uno
por se un lista de per
de competentes para el
assecialiendo por
assecialiendo por
assecialiendo por
contra la contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de la
contra de l

formó su lista de per competentes para el 1, prescindiendo por consideración. donde se nos asegu-me la elección en fa-lero, ha sucedido lo tres listas de conce-taron el triunfo, con-idad los nombres de an adherido á la can ro honorable caudi-de las manifestacio-r la prensa.

a prensa. significación que ado de las eleccio-esta provincia que

ejeros principales ano, Wenceslao Ugarte, o Castro B. —Suplentes Ochos, Corsino Garcia, niño.—Cantón Santa Ro-les.—Carlón A. García, presentes de la carcía, presentes de la carcía, posé A. Bernal.—Cantón meigales.—Dr. Juan M. de Espinosa, Darío Mal-plentes.—Manuel Artudi-fanuel Arteaga, Manuel

ARON'—Los órganos poncis-uayas pintaron con tan vivos cuadro de los acontecimien-tuvieron lugar durante las úl-seciones, que, francamente, estábamos 2 creer que algo la había en aquello de ago-lo al pueblo ary ataque á pueblo sy ataque a stablecidos por la Cons-

semejantes debiedos; y esto hizo la po-ndose entre los que se á riesgo de llevar, nuchos vigilantes y ce-emio de su celo en las

da cuenta en los aiguientes de la muerte del notable es-ctor F. Varela:

de existir antenoche en minense, víctima de la , uno de los hombres

sua essuerzos, á su despreocupación viril, el azote tuvo valla.

Es múltiple y curiosa la vida de este hombre, dotado de condiciones relevantes, orador, poeta, diarista.

Fué, pues, un hombre al que sólo faltó la energía suficiente para dominar sus grandes defectos.

Su muerte es sensible y el que se detenga un momento á estudiar esa vida agitada, observará que si hubieron defectos, no faltaron ni corazón ni aptitudes en aquella naturaleza batalladora.

titudes en aquella naturaleza bataliadora.

La Tribuna fué el campo de su acción y donde desplegó sus primeros y
brillantes fuerzas.

Este diario, que encarnaba la opi
nión pública en los asuntos de interé
nacional, fué colocado por Varela en
un pié al que ninguna hoja había llegado entre nosotros.

En sus últimos años desempeñó
puestos de confanza en el exterior, y
con su propaganda tenaz y patriótica
prestó buenos servicios á la República-

PREGUNTA.

dos fraudulentos, tienen repre-

sentación civil y social?
Pueden estos estar al frente de alguna Empresa ya periodística, ó ya como Agentes de

alguna loteria?

Merecerán estos vivos

Inserciones.

Nos, José Ignacio Ordoñez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Artobispo de Quito, etc., etc. Al pueblo y clero de nuestra arquidídeceis y al clero y fieles de la provincia eclesiática ecuatoriama, salud y gracia en Nesetro achor Jexueristo.

Amados fieles:

No sin grave dolor de nuesta alma estamos presenciando la lucha ardiente suscitada entre los ciudadanos de nuestra amadisima patria con ocasión de acercarse el día en que debe elegirac el suspeto del próximo periodo constitucional: Y nuestro dolor no es porque haya lucha, ni porque esta sea ardiente, si no por que el ardor que contenido dentro de ciertos límites, es natural y justificable, va pasando á contienda ciega y cruel, va traspasando la línea sefiaiada por la justicia y la caridad, y atropellando las leyes divinas y humanas. La existeacia en una nación de diversos bandos políticos es hecho casi tan antigua como el mundo, y tan natural, visto el estado de ignorancia y corrupción en que el pecado original dejo al linaje humano, que no nos puede pasmar que también en nuestra República haya división de las voluntades ahora que se trata del asunto más grar ye, cleriamente, y más trascendental faite la concordia de las voluntades abora que se trata del asunto más grave, cierramente, y más trascendental para la felicidad de la República. Siendo como son tan diversos los juicios de los hombres sobre los medios de alcanzar uno y el mismo fin, no puede admirarmos el que no se pongan de acuerdo sobre el medio principal para obtener la felicidad. Social, y es cosa tamo menos digna de admiración cuan to en estos sauntos, los ciudadenos, al formar sus juicios, proceden no polas pasiones, y revisten con apariencias de amor á la patria lo que no es si no amor de si mismos y codicia de las co

de caber en la vida social, no a sacrificar la de los que deber más luego á tomar el puesto transitoriamente ocupamos e

tas à las leyes divinas, son regla à la cual todos las ciudadanos sin excepción alguma deben acomodarse: gol er
nantes y sóbitos, jucces, soldados, paisanos, ricos y pobres, todos. Más, así
como la Construción y las Leyes determinan las obligaciones de los asoslados, declaran al mismo tiempo los
derechos de ellos y la manera de ejercerlos, y así como señala limites al poder del gobernatte le rodea también
con el respeto que deben prestar los
súblitos à la autoridad, y sí los súbait
tos les encadena con obligaciones,
aparta de ellos los obsticulos que pueden impedirles obrar libremente, siempre que sus obras no estén condenadas ya por las mismas leyes. Más, los
cristianos en sus actos no deben atenene simplemente à los dictados de las
leyes civiles: deben ir pisando
sobre
las huellas que no trazó el Divino
Maestro, practicando su celestial doctrina que condena no súlo el homícidio, sino la ira, no solo el mal obrar,
si no lo malos deseos, deben imitar la
justicia y la caridad de Aquel que vino á cumpir en el mundo teda justicia; de lo contrario sus actos se diferenciarán de los gentiles; y asín cuando teggan un fondo de amor patrio,
irá siempre viciado, como aconteció
con los romanos los más amantes de
su patria entre todos los pueblos del
mundo; y como ellos mancharán con
corimenes que la razón condena y
que el Evangelio anatematira, granesda
y admirables actos de virtud que pudieran pasar como modelos à la posteridad.

Os hemos dicho esto, amados hijos,

para de aquil deducir algunas conse-

Os hemos dicho esto, amados hijos, para de aquí deducir algunas consecuencias practicas en lo tocante á la cuestión que os tiene actualmente preocupados.

ocupados.

La Constitución de la República, ley que debemos respetar y obedecer en conciencia, como miembros de la asociación civil, concede en efecto & todos los ciudadanos sin distinción ninguna el derecho de dar su voio cuando se trata de elegir Presidênie, por la persona que á juicio de cada uno sea más apta para ejercer el delicadismio cargo de gobernar la República. Más este juicio ha de formarse con conciencia recta, con temor de Díos, y teniendo en cuenta que el voto que se deposita puede ser causa para el bien ó mal de la República, así como para la perdición ó salvación de muchas al-mas. Nadie influye más directamente en la corrupción de los pueblos que los ejercen que la autoridad; porque si ellos mismos no respetan las leyes, si prescindiendo de la Religión se apoyan sólo en la fuera q'i següo la expresión del sabio Pontifice León XIII es "di propósito para engendar la esclavitud más bien que la obeniencia;" si en sus actos públicos do privados no guardan la justicia, si no se acuerdán que son padres de los pueblos, y que como tales deben trabajar sin descanas en procurarles vida próspera y virtuosa, ciertamente los pueblos tienen que llegar á la anarquía, forma completa de la desebodelencia; el embruccimiento, consecuencia ueccasaria de la eslavitud; el descontento que engendra la injusticia, y á la miseria que nace de la indelencia de los gobernantes. V en los goblernos representativos á los procursos é causan, ciertamente gravan su concliencia con un enorme pecado, y se ceban encima la responsabilidad de la una concliencia com un enorme pecado, y se ceban encima la responsabilidad de la una concliencia com un enorme pecado, y se ceban encima la responsabilidad de la una concliencia com un enorme pecado, y se ceban encima la responsabilidad de la una concliencia com un enorme pecado, y se ceban encima la responsabilidad de la concliencia com un enorme pecado, y se ceban enorma la responsabilidad de la concliencia com un enorme pecado, y se ceban enorma la responsabilidad de la concliencia com un e La Constitución de la República procursar à causan, ciertamente gravan au conciencia con un enorme pecacio, y se echan encima la responsabilidad de innumerables daños temporales y eternes. Per esto los hombres que no han perdido el temor de Dios, para proceder bien y rectamente en tan grave asunto, deben antes implorar la luz diviras, sin la cual andamos expuestos siempre à cometer toda clase de erro-

siempre à cometer toda clase de errores.

Mas, como siempre que se trata de
estos asuntos, los ciudadanos no se
se contentan con formar individualmente su juicio sino que se empeñan
en, comunicardo à los demenso los ojos
de lo que nos presentien las leyes humañas y especialmente las divinas,
porque de otra manera delinquiremes
contre. Dios y contra la Patría. Uno
de los medios más eficaces, y pur lo
mismo más empleados para uniformar
les ejiniones en caso materias es la
el ejiniones en caso materias es la

que puede cometer un hombre nonrado y mucho más un cristiano que debe imitar en todo à Jesucristo Nuestro
Señor. Por consiguiente son dignos
de toda censura y del castigo eternoaquellos que en tratándose de un candidato, cualquiera que sea, se creenaquellos que en tratándose de un candidato, cualquiera que sea, se creenautorizados para decir de él, y aun de
los que se han afiliado à su partido coasa absolutamente falsas ó que sólo se
fundan en tenues probabilidades: así
mismo faltan à la justicia los que sólo se
fundan en tenues probabilidades: así
mismo faltan à la justicia los qui sin miramiento alguno à la moral se atreven à
publicar hechos ocultos de la vida privada de los candidatos, cuando estos
han gozado de buena reputación entre
sus conciudadanos, y cuando el conocimiento de esos actos nada importa à
la rociedad. La probidad, la rectitud,
la honestidad prescriben à los escritores públicos que no arrebaten el mayor
de los tesoros que posee el hombre, à
saber, su buena fama; se rompe, pues,
escandalosamente la justicia cuando le
robameese precioso patrimonio.
Mas la cariada quíere que euando por
el bien público nos veamos forados à
denunciar ante la Nación los hechos
reprensibles de los hombres públicos,
lo hagamos de tal manera que dándulos à conocer guardemos en la forma
y en el tanodo los miramientos que se
deben á todo hombre que lleva en sí
la imagea de Dios, y que si acaso la
justicia debe alguna vez armarse de indignación, no se torne esta por exceso
nu una verdadera injusticia. Y si esto
lo decimos en general respecto de todos los hombres, con más razón tenemos que enseñanlo, respecto de la autidad pública. Para los católicos es
dogma de fé, que esta representa en la
tiera, á la Divinidad, y por lo mismo
debemos tratarlo piadosamente, esto
es, con respeto y veneración. Y si
conforme à muestras leyes es lícito denunciar públicamente los hechos reprensibles de la autoridad, conforme de
hacello, el tono como los súbditos
han de portarse cuando tienen derecho

opuesta à lo que exige el bien de la sociedad.

Y si esto debe observarse cuando se trata del Poder civil, con mayor raxón cuando se trata de la autoridad eclesiástica que ha sido puesta por Jesucisto para regir su Iglesia; y lo mismo decimos de los sacerdotes, sus coadjutores y colaboradores en la salvación de las aimas. Mas, en tratándose de éstos, no tiene ningún escritor derecho para reprenderios per la imprenta; les falla la potestad para hacerlo; y si alguno delinque, el orden establecido por lesucristo pide que se lo denuncie o acuse ante su superior natural, que elertamente hará justicia y reprenderá y castigará à los que falten á sus debeves ó abusen del sagrado ministerio para trabajar como abanderizados á cualquiera de los partidos en que se halle ahora dividida la República. Y si no le es fleito à ninguno censurar y reprender al clero, es un pecado muy grave, y digno aun de las censuras eclesiásticas, que se pongan en ridiculo da los que ejercen autoridad en la reprender al clero, es un pecado muy grave, y digno auu de las censuras eclesiásticas, que se pongan en ridiculo á los que ejercen autoridad en la Iglesia y á cualquier otra persona consagrada especialmente al servicio divino. Y si sesto es reprensible en to-do caso, y gravisimo pecado, mucho más cuando el clero se ha portado con muy laudable circunspección en estos asuntos eleccionarios; porque no es de reprenderse si alguno de ellos como Pastor de algún pueblo ha dado reglas generales y fundadas en la doctrias cristiana sobre el mado como deben proceder los ciudadanos en el ejercicio del derecho de hagary ós la censurado esos escritos indignos de un pueblo civilizado en los cuales en la contra con contra contra con contra con contra contra con contra con contra contra contra con contra con contra con contra con contra con contra contra contra con contra contra con contra contra con contra con contra en esas materias es la sitio pelgrossismo, en ver acomedian los que se sir- de las leyes de la caridad, y de la piedad debida de pública. La justicia pide punte à nasile faltas, peca- que en realidad no tenga

la persona cuyas aptitudes para el go-bierno se trata de inquirir, los que no proceden de esta manera cometen uno de los pecados más graves y más feos que puede cometer un hombre honra-que puede cometer un hombre honra-do y mucho más un cristina que deponen que le son aficionados, ó que en efecto trabajan por el triunfo de ellos. La urbanidad es caridad, y dan á entender que desconocen absolutamente esta celestial virtud los que en sus contiendas no se guardan los miramientos exigidos por la urbanidad. No sabemos tampoco explicar como cristianos que tienen á gloria el serlo, sin embargo, se dan á leer esos escritos cuyos adornos son la procacidad y la maledicencia, la mentira y la calumnia, la burla y el sarcasmo. Entiendan, pues, tales cristianos que se hacen participantes de los pecados gravisimos cometidos en esos escritos, y que por cese hecho pueden quedar excluidos para siempre del reino de los cielos. Si alguien es sabedor de algún abuso cometido en esos escritos, y que por cese hecho pueden quedar excluidos para siempre del reino de los cielos. Si alguien es sabedor de algún abuso cometido por cualquier sacerdote ó pórroco, en materia de elecciones, en vez de denunciarlo por la imprenta deberá acudir á Nos para el conveniente enjuiciamiento y castigo, mas no ha de calificarse de abuso sino aquello que sea contra las leyes del Estado 6 contra lo que es exigido por el oficio de cuna ó por el caracter sacerdotal, De otra manera, si se publican contra ellos algunos escritos, nos veremos en el caso de condenarlos, y si no justifican sus escritos, y de delararlos conto calumniosos, y como autores de libelos infamatorios, y aun de usar, si el caso lo exige, de las censuras canónicas. No concluiremos sin amonestar á todos, sin distinción de partidos, la observancia de las leyes y el respeto á la autoridad en el ejercicio del derecho de sufragio ambas cosas se concilian perfectamente con la limbrad é independencia con que los ciudadanos de los os y usuticia, seguros de que los demás les vendrá por añadidura. Mandamos que en las iglesias de nuestra arquidiócesis, sea de seculares ó regulares, se lea esta Carta Fastoral el primer dia festivo al en que la recibieren, y en la misa de mayor concurrencia. En En las demás iglesias de cuso dis acuado de la que detere

† José Ignacio Arzobispo de Quito

Cornelio Crespo Toral,

Remitidos.

Viéndose los fusionistas perdidos en el terreno de la legalidad y abrumados por el triunfo seguro que la opinión pública discierne al popular Camididato señor doctor don Luis Cordero, han recurido al tristismo expediente de las invenciones y de los bolias, bolas é invenciones y que los deja á cada instante con un palmo de narices y más chifhados que el mismo CACHO DE VENADO.

cada instante con un palmo de narices y más chiffados que el mismo cacho De venado.

Des venado.

Des usa de la chifiadora que acaban de recibir con la ridfeula acusación hecha al doctor Cordero por no haber disque prestado el juramento de estilo como Concejero Municipal de Cuenca, están ahora propalando la noticia en todo Guayaquil, de que las familias de los sehores Caamaño, Flores y Stagg, partirán en breve al extenior à fin de no encontrarse aquí en Guayaquil para las próximas elecciones de Enero,
Jurgue el público cómo y de qué manera pretenden estos célebres particats, hacer política y obtener el triunfo de su trandidato terrorista.

Felirmente Guayaquil los conoce ya y sabe de cuánto son capaces!

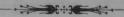
No es verdad, pues, que las mencionadas familias de que hemos hablado ni ningunas otras, pretendan salir de Guayaquil por las estusas que maliciosamente insinuan.

Conocemos al autor de esta nota y mañana mismo daremos al señor, Intendente de Polícia el nombre de su autor para que según la ley se le aplique el condigno castigo.

Nada tendria que se digra que tajero, pero lo que hace daño son las ratones y cuszas que exponen para obligar à esas familias dejar esta ciu-

ro, però lo que hace daño son las ra-tones y causas que exponen para obligar à esas familias dejar esta ciu-dad. Va veremos al pregonero ese falso, haeiendo protestas de bondad, y pre-tendiendo engañar á los que hasta ayer le creian un hombre serio y hon-rado.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1891



PRECIOS:

| Suscrición | mensualS _f | 1. |
|------------|-----------------------|-------|
| Id. | trimestral | 3. |
| | semestral" | |
| Id. | anual" | 10. |
| Número si | uelto" | 10 ct |

Director y Administrador del periódico.—Calle de "Olmedo" Núm. 34, casa del doctor Cabezas.

Josè Julian González.

LOS

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas Cerveza nacional y extranjera.

LEDITO-Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos, con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardin donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto19 de 1891.

DDIISAAC CALMET

BOTICA CENTRAL Santa-Rosa PROVINCIA DEL ORO

Se encarga de Agencias, Comisiones, compra de productos del país, y venta de toda clase de ar-tículos en consignación.

Tiene espaciosas, seguras y bien acondicionadas bode-gas, para depósito de mercaderías.

Los señores comerciantes de Loja, Zaruma, Celica y demás lugares de la Provincia, no pagarán bodegaje, por las mercaderías en tránsito.

Guayaquil, Nbre. 30 de 1891.

LAS VERDADERAS PASTILLAS CON Sales naturales extraidas de las Áquas Minerales de

Digestiones difíciles. Males de estómago.

ESTACION DE LOS BANOS del 15 de Mayo

La Académia de Medicina ha dade un voto de grácias á M. Mouries y el natituto de Frácias a M. Mouries y el natituto de Frácias finales de la monta de la monta de la prémios Montyos de 1853 por este descubrimiento que tiene tan fellús influencia en la dismisución de las enfermedades y de la mortalidad de los niños. Una instrucción acompaña á cada brasco.

saso.

Depósitos en las princ/pales far-mácias de todos los países.

Venta por mayor y fabricación en Paris, casa L. Frere, 19, rue Jasob





Participando de las propiedades de odo y del Elerre, estas Pildoras con

F. V. Reinel

Guáyaquil, Julio 17 de 1891.

FOTOGRAFIA Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en él importantes, reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta

Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos diguos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C.ª avenue Maw York New York

TRABAJOS ESPLÉNDIDOS, Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA.

"Bolivar." Plaza de ALOS VIAGEROS

Cuartos amueblados .-- salones especiales pa. a familias .-- Gran salon para

Banquetes dentro i fuera del establecimiento.

servicio esmerado, cocina de primera clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente Guayaquil, Diciembre 12 de 1889. Antonio Moya y Ca

LA SALUD DE LA MUJER

conservada por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de éxito constante, aseguran la e celencia de este maravilloso específico. El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS

ha hecho un cambio radical del tratamiento de las enfer modades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia. Boticarios y Droguistas aseveran la venta de

MILLONES DE CAJ

Jabon Oriza - Aterciopelado

El Mejor

y el mas Dulce de los Jabones PERFUMERIA ORIZA 10 L. LEGRAND

Inventor del Producta VERDADERO y soreditado ORIZA

11. Place de la Madeleira, Par

VE HALLA EN TODAS LAS CARAS DE CONFIANTA

Imp. de "Los Andes."

